

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2020-3654** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 869/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000869/2019 a instancia de ALMARI MONAGAS ORTEGA frente a CENTRO MÉDICO SANTANDER, SL, en los que se ha dictado la cédula de 29 de junio de 2020 siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha dictada por el Sr. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:  
CENTRO MÉDICO SANTANDER, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:  
Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.  
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:  
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3, EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:30 HORAS.  
Se le cita para el día 3 de julio de 2020 a las 10:30 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 29 de mayo de 2020.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CENTRO MÉDICO SANTANDER en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de mayo de 2020.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/3654

CVE-2020-3654